

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**3553** *Resolución de 21 de marzo de 2016, de la Universidad de La Rioja, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las Comisiones constituidas para juzgar los concursos convocados por Resolución del Rector de la Universidad de La Rioja de fecha 12 de noviembre de 2015 para la provisión de las plazas de Catedrático de Universidad en las áreas de conocimiento de Filología Inglesa, Ingeniería de Sistemas y Automática y Didáctica de la Expresión Corporal, una vez acreditado por los concursantes propuestos que reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentados,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a:

Don Francisco Javier Martín Arista, con NIF n.º 17718016N, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filologías Modernas de la Universidad de La Rioja (plaza n.º 06/2015).

Don Emilio Jiménez Macías, con NIF n.º 16565868A, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de La Rioja (plaza n.º 07/2015).

Doña Ana María Ponce de León Elizondo, con NIF n.º 16514966T, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Rioja (plaza n.º 08/2015).

Doña Rosa María Jiménez Catalán, con NIF n.º 16498683R, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filologías Modernas de la Universidad de La Rioja (plaza n.º 09/2015).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados deberán tomar posesión de sus destinos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Logroño, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

No obstante, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 21 de marzo de 2016.—El Rector, José Arnáez Vadillo.